

Ejecutivo Laboral
RAD. 2013-00105



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA

El Bordo - Cauca, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno(2021)

Auto de Sustanciación N° 064

En atención al anterior informe allegado por el Sr. Daniel Camilo Barcenas en calidad de secuestre encargado de CORPATIA, el Juzgado DISPONE:

AGRÉGUESE a los autos, el anterior informe allegado por el Sr. Daniel Camilo Barcenas en calidad de secuestre, quien presenta acta de inspección, estado de resultados del mes de diciembre de 2019 y estado de prueba del mes de enero de 2020 a junio de 2021.. Tómese atenta nota de su contenido y póngase en conocimiento de la partes, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO